

e) Hora: Diez horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Torrelavega, 24 de mayo de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el Director Gerente del Hospital Comarcal "Sierrallana", Ángel Alzueta Fernández.

06/6948

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 94, de 17 de mayo de 2006, de anuncio de subasta, procedimiento abierto, para aprovechamientos forestales del monte Candina; 57-bis y Cuesta Negra, 57 del CUP.

Advertido error en publicación del BOC número 94, se publica lo siguiente que fue omitido y debe completar el anterior anuncio o, en su caso, sustituirlo:

Garantía provisional: 2% de la base de licitación.

Garantía definitiva: 10% del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, durante trece días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los trece días hábiles, desde la publicación en el BOC.

Condiciones generales: Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico facultativas para regular la ejecución de disfrutes en Montes a cargo del ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975) y por el pliego especial de condiciones técnico facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA (BOE de 20 de agosto de 1975).

Condiciones específicas:

1.- Vías de servicio a utilizar.

Las existentes en el monte. La licencia de aprovechamiento será autorización suficiente, previo señalamiento por el Agente del Medio Natural encargado del monte, para el acondicionamiento de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en el caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el acta de reconocimiento final.

2.- Apertura de vías de saca secundarias y recules.

Sólo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes previa petición motivada del adjudicatario.

3.- Época de saca.

Se podrán extraer los productos durante todo el plazo de ejecución si bien, por razones climatológicas, el agente del Medio Natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

Nota: Además, se tendrá en cuenta que el aprovechamiento de 300 pies de eucalipto en Cuesta Negra "Fuente del Espino" (lote número 6) será a resultas de la medición final.

4.- Liquidación final.

A los efectos de la liquidación final del aprovechamiento, la relación de equivalencia entre el volumen enajenado en pie y el medido sobre camión será de: 1 m³ con corteza <> 1,289 estéreos sin corteza.

Liendo, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

06/7187

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obra de acondicionamiento de la carretera de acceso a la playa de Cuchía desde su intersección con la CA-326.

La Junta de Gobierno Local, por Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2006, aprobó el expediente de contratación y el

pliego de cláusulas administrativas particulares, para la contratación de la obra de Acondicionamiento de la Carretera de Acceso a la Playa de Cuchía desde su intersección con la CA-326, en el Municipio de Miengo.

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Miengo. Junta De Gobierno Local

2.- Objeto del contrato:

a) Ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la Carretera de Acceso a la Playa de Cuchía desde su intersección con la CA-326", municipio de Miengo.

b) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación: 786.710,23 euros, I.V.A. incluido.

5.- Garantías:

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: La garantía definitiva será el 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información: La documentación del expediente estará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en las oficinas municipales, en horario de 9 a 13 horas.

7.- Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Durante los 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 13 horas.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Miengo, Registro General, Plaza Marqués de Valdecilla, 1, 39310 Miengo, Cantabria.

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas: Finalizado el plazo de presentación de propuestas, la Mesa de Contratación procederá, en sesión no pública, a la calificación previa de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre "A" y se constituirá, en acto público, a las 13,30 horas el décimo día hábil siguiente, laborable en el Ayuntamiento, que no sea sábado, a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, para dar cuenta de los licitadores presentados y de la calificación de la documentación del sobre "A". A continuación se procederá a la apertura de los sobres "B" y "C".

10.- Gastos de Anuncios, tributos, etc. serán de cuenta del adjudicatario.

Miengo, 25 de mayo de 2006.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

06/7007

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/06.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios 2/06 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2006.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones

nes, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 24 de mayo de 2006.–El alcalde, Jesús Angel Pacheco Bárcena.

06/7011

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/06.

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de modificación presupuestaria número 1/2006 aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de la Corporación en sesión celebrada el 31 de marzo de 2006, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega y reconocimiento de crédito, modificación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y modificación del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quedando el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	18.442.029,00	1	IMPUESTOS DIRECTOS	15.340.000,00
2	GOTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	15.228.216,42	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.380.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	835.178,00	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.499.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.826.973,42	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.418.655,00
5			5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.030.000,00
6	INVERSIONES REALES	17.331.691,92	6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.822.992,61	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.833.303,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	101.273,00	8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.067.396,37
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.627.900,00	9	PASIVOS FINANCIEROS	2.627.900,00
		60.216.254,37			60.216.254,37

Los recursos que financian dicho expediente son:

- Aumento de las Previsiones de Ingreso: 3.774.610,27 Euros

PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	277.000,00	1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	GOTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	1.691.662,75	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	GASTOS FINANCIEROS		3	TASAS Y OTROS INGRESOS	440.460,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	506.600,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.951.948,00
5			5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.140,00
6	INVERSIONES REALES	388.162,34	6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	280.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		8	ACTIVOS FINANCIEROS	184.887,09
9	PASIVOS FINANCIEROS		9	PASIVOS FINANCIEROS	
		2.863.425,09			2.863.425,09

Los recursos que financian dicho expediente son:

- Aumento de las Previsiones de Ingresos: 173.760,03 Euros

PRESUPUESTO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	690.000,00	1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	GOTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	76.800,00	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	GASTOS FINANCIEROS		3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	760.800,00
5			5	INGRESOS PATRIMONIALES	
6	INVERSIONES REALES	1.749.331,14	6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	1.030.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	380.144,73	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207.008,92
8	ACTIVOS FINANCIEROS		8	ACTIVOS FINANCIEROS	892.466,95
9	PASIVOS FINANCIEROS		9	PASIVOS FINANCIEROS	
		2.896.275,87			2.896.275,87

Los recursos que financian dicho expediente son:

- Aumento de las Previsiones de Ingresos: 46.394,73 Euros

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponer cualquiera otro recurso que estimen conveniente.

Torrelavega, 24 de mayo de 2006.–La alcaldesa (ilegible).
06/7156

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.

El Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2006, acordó aprobar inicialmente el presupuesto de dicha Mancomunidad para el ejercicio 2006, que asciende tanto en ingresos como en gastos a 443.830,54 euros, lo cual se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Noja, 15 de mayo de 2006.–El presidente, Joaquín Fernández San Emeterio.
06/6826

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de resolución de procedimiento sancionador, expediente número 138/05.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la resolución de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución del procedimiento sancionador número 138/05. Nombre del expedientado: D. Celedonio Pérez Diego. D.N.I. 13.738.224-W. Domicilio: Avda. de Bilbao, nº 40 P-4, 5ºA. C.P. 39600 Muriedas (Cantabria). Motivo: Inexistencia de hojas de reclamaciones, incumplimiento de los plazos concedidos por la Admon. Turística para la subsanación de deficiencias de infraestructura o funcionamiento y no declarar los precios que rigen la prestación de los servicios. Sanción: 1.322,04 euros.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (C/ Miguel Artigas, nº 2-4, 3a planta -Q.O. Center-, 39002 Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes

Santander, 16 de mayo de 2006.–La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniaga.
06/6986